



**Hoja de Respuesta  
a Solicitudes de Información.**

**LUGAR Y FECHA:** LOMAS DE SOTELO, D.F., A DE 15 MAYO DE 2015.

**No. DE FOLIO:** 0000700057115

**MODALIDAD DE ENTREGA  
DE LA INFORMACIÓN:**

MEDIO ELECTRÓNICO.

De conformidad con el artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el área considerada en el artículo 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Procuraduría General de Justicia Militar, mediante oficio número 811, le otorga la siguiente respuesta:

**REQUERIMIENTO:** "...SE SOLICITA TODA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD QUE REALIZARON LOS INTEGRANTES DE ESTA DEPENDENCIA EN TORNO A LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL MUNICIPIO DE TLATLAYA, ESTADO DE MÉXICO, LOS DÍAS 29 Y 30 DE JUNIO DE 2014. SE SOLICITAN LOS REPORTES ELABORADOS, OBTENIDOS O REALIZADOS POR SU PERSONAL Y MANDOS TANTO EN INSTALACIONES DEL 102 BATALLÓN DE INFANTERÍA, LA 22 ZONA MILITAR EN EL ESTADO DE MÉXICO, O EL ALTO MANDO DE LA SEDENA. ESTA INFORMACIÓN SE SOLICITA CON BASE EN EL HECHO DE QUE POR TRATARSE DE UN CASO EN EL CUAL EXISTIERON VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS NO PUEDE NEGARSE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA..." (SIC)

**RESPUESTA:** LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, INICIARON LA INDAGATORIA CORRESPONDIENTE, CON MOTIVO DE LOS HECHOS QUE REFIERE, POR LO QUE SE LE SUGIERE CANALIZAR SU SOLICITUD A ESAS DEPENDENCIAS.

ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, SE LE PROPORCIONAN LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS DONDE PODRÁ CONSULTAR LOS COMUNICADOS DE PRENSA EMITIDOS POR ESTA SECRETARÍA:

[http://www.sedena.gob.mx/servlet/Satellite?c=articulo\\_C&cid=1397161934783&d=Desktop&pagename=sedena%2Farticulo\\_C%2FSArticuloSinPaginaLayout](http://www.sedena.gob.mx/servlet/Satellite?c=articulo_C&cid=1397161934783&d=Desktop&pagename=sedena%2Farticulo_C%2FSArticuloSinPaginaLayout)

[http://www.sedena.gob.mx/servlet/Satellite?c=articulo\\_C&cid=1397161974231&d=Desktop&pagename=sedena%2Farticulo\\_C%2FSArticuloSinPaginaLayout](http://www.sedena.gob.mx/servlet/Satellite?c=articulo_C&cid=1397161974231&d=Desktop&pagename=sedena%2Farticulo_C%2FSArticuloSinPaginaLayout)

[http://www.sedena.gob.mx/servlet/Satellite?c=articulo\\_C&cid=1397162169743&d=Desktop&pagename=sedena%2Farticulo\\_C%2FSArticuloSinPaginaLayout](http://www.sedena.gob.mx/servlet/Satellite?c=articulo_C&cid=1397162169743&d=Desktop&pagename=sedena%2Farticulo_C%2FSArticuloSinPaginaLayout)

Esta Dependencia del Ejecutivo Federal reitera a usted su disposición para atender sus solicitudes de manera respetuosa, expedita y con apego a derecho; asimismo, si requiere información adicional o tiene alguna duda sobre el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales, se ponen a su disposición el teléfono 5557-3594 y el correo electrónico: [unidadenlace@mail.sedena.gob.mx](mailto:unidadenlace@mail.sedena.gob.mx) de la Unidad de Transparencia para cualquier consulta o duda sobre el acceso a la información de esta Secretaría.

Atentamente.  
Titular de la Unidad de Transparencia de la  
Secretaría de la Defensa Nacional.

Gral. Brig. D.E.M. Marco Antonio Álvarez Reyes.